

Resolución 77 EXENTA

EXTRACTO

MINISTERIO DE EDUCACIÓN; SUPERINTENDENCIA DE EDUCACIÓN
SUPERIOR

Publicación: 11-FEB-2026 | Promulgación: 30-ENE-2026

Versión: Única De : 11-FEB-2026

Url Corta: <https://bcn.cl/3Oakvi>



EXTRACTO

La Superintendencia de Educación Superior, mediante resolución exenta 77, de 30 de enero de 2026, aprobó el Plan Anual de Fiscalización y Supervisión, el que consideró su ejecución para el período comprendido entre marzo de 2026 y junio de 2027 y contempla las siguientes áreas a fiscalizar y supervisar:

- Ley 21.369, que regula el acoso sexual, la violencia y la discriminación de género en el ámbito de la educación superior; condiciones del proceso de enseñanza-aprendizaje; auditoría de sustentabilidad financiera; y fondo solidario de crédito universitario.

El texto íntegro de la resolución exenta está disponible en el Banner de Transparencia Activa y en la página web de la Superintendencia:
<https://www.sesuperior.cl/>.-

Karla Escobar Parada, Superintendente de Educación Superior (S).